I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCÍON ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

000128

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2011

Cerrillos, 10 FEB. 2011

VISTOS:

El Oficio N° 2694/2011 de Contraloría General de la República; el decreto alcaldicio N° 201/408/2010, lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

- Que, el decreto alcaldicio N° 201/408/2010 contrata en la modalidad de honorarios a don **NELSÓN JOSÉ GONZÁLEZ,**

- Que, el oficio Nº 2694/2011, de Contraloría General de la República, observa dicho acto administrativo.

- Que, la obligación que le asiste al Municipio es de subsanar las observaciones que el Organismo Superior de Control, realiza a los decretos emanados de esta Corporación Edilicia.

D E C R E T O:

1. Déjase sin efecto el decreto alcaldicio **N°201/408/2010,** que nombró en la modalidad de honorarios a don **NELSÓN JOSÉ GONZÁLEZ VIDUEIRA**, cédula de identidad Nº 13.686.174-3, en conformidad al párrafo tercero del Considerando del presente decreto.

2 El Departamento de Personal, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

PAOLA GONZALEZ INOSTROZA
Secretaria Municipal (s)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/PGI/FCQ/*ypz.
Distribución:
- Contraloría General de la República (3)
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección Remuneraciones
- Secplan
- Interesado
- Secretaría Municipal